



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 19 JUL 2017

RES. H N° 0865/17

EXPTE. N° 5.158/2013

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005, **CRISTÓBAL ALEJANDRO LAUREANO**, LU N° 710.709, en la que solicita una prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 0100-14 se aprueba el tema y se designa a la Lic. Fabiana R. López como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 0699-16 y modificatoria Res. H. N° 0733-17 se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación de su Trabajo de Tesis, a partir de su notificación;

Que a fs. 33, el mencionado alumno solicita esta prórroga extraordinaria contando con el aval de su Directora de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 251, aconseja otorgar prórroga por el término de 12 (doce) meses para la presentación de su Trabajo Final de Tesis, a partir de la fecha de su notificación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 13-06-2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR al alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005, **CRISTÓBAL ALEJANDRO LAUREANO**, LU N° 710.709, prórroga extraordinaria de 12 (doce) meses para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/fo

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa